

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Salud y Bienestar Social  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.359/2013

Como consecuencia de los hechos reflejados en el boletín de denuncia formulado por el vigilante de seguridad del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba de fecha 15/02/2013, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/13/45

Intentada la notificación del trámite de resolución del citado expediente a Francisco Torres Galán con NIF 30456891S sin que

se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de UN MES para la interposición de Recurso de Alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 21 de agosto de 2013. La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social. Por suplencia (Resolución 13/VI/2013). La Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte, Fdo. Manuela Gómez Camacho.